



DECRETO ALCALDICIO N° 2507/

AUTORIZA CIERRE TEMPORAL DE CALLES QUE SE INDICA.

REQUINOA,

27 OCT 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1744 de fecha 24.10.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que la Oficina de la Mujer se encuentra planificando la realización de un "Carnaval por la No Violencia" el que contará con Batucada, Zancos, diferentes stands de emprendedores, entre otros. Dicha actividad se llevara a cabo el viernes 25 de Noviembre del 2022, desde las 18:00 y hasta las 21:00 horas. Lo anterior enmarcado en la celebración del mes de la No Violencia Contra la Mujer, por lo que se requiere el cierre temporal de las siguientes intersecciones: Calle Guillermo Shiell (calle interior de la plaza), desde el jueves 24 de Noviembre, a contar de las 14:00 horas en adelante hasta las 22:00 horas del día 25.11.2022, y para el día 25 de Noviembre el cierre de la calle Guillermo Shiell con Pablo Rubio y Guillermo Shiell con Caupolicán para así cumplir con los objetivos planteados en dicha actividad, desde las 08:00 y hasta las 22:00 horas.

DECRETO :

AUTORIZASE el cierre temporal de las siguientes intersecciones: Calle Guillermo Shiell (calle interior de la plaza), desde el jueves 24 de Noviembre, a contar de las 14:00 horas en adelante hasta las 22:00 horas del día 25.11.2022, y para el día 25 de Noviembre el cierre de la calle Guillermo Shiell con Pablo Rubio y Guillermo Shiell con Caupolicán para así cumplir con los objetivos planteados en dicha actividad, desde las 08:00 y hasta las 22:00 horas (instalación y desinstalación de escenario, iluminación, sonido, stand).

La seguridad vial está a cargo de los organizadores del evento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MAVS/TUS}/TPD/mzp

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)
Subcomisaria de Carabineros (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE